ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Bucaramanga,

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **ERMAR INGENIERÍA SAS** con (NIT./CC:) 900657706 para amparar el Tipo de Contrato No. CO1.PCCNTR.2292449 de 1/03/2021, cuyo objeto es: **"CONTRATO DE OBRA PARA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAI (PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES) ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LA ATENCIÓN DEL ACOPIO DE VACUNAS COVID-19 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID -19, DECRETO N.° 109 DE 29 DE ENERO 2021 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA N.° 0647 DE 15 DE SEPTIEMBRE 2020 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, estabilidad y calidad de la obra a favor de Gobernación de Santander Nº 400 47 994000075409 Anexo 1 y póliza Nº 400 74 994000018773 Anexo 1 que ampara Responsabilidad civil extracontractual con fecha de expedición 30 de abril de 2021, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 363.410.400,00	09/03/2021	08/04/2021
CUMPLIMIENTO	$ 40.757.347,60	09/03/2021	08/10/2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 40.757.347,60	09/03/2021	08/04/2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 40.757.347,60	TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2021.	

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Departamental a través del contrato No. CO1.PCCNTR.2292449 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única Nº 400 47 994000075409 y póliza Nº 400 74 994000018773.

CESAR AUGUSTO GARCÍA DURÁN
Director de Gestión del Riesgo

Revisión Técnica: Nelson González Ing CPS DGRD